



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección de ROLSER, declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo , así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta organización, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, **asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, **se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad** de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, la Dirección de la organización, quiere manifestar su **firme rechazo a cualquier conducta de acoso sexual o acoso por razón de sexo.** A efectos de prevenir, se arbitrarán los protocolos oportunos y se emplearán las medidas necesarias para evitar la existencia de este tipo de conductas en ROLSER, SA.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica mediante la puesta en marcha del presente Plan de Igualdad y a través de la implantación de acciones que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad. Para llevar a cabo este propósito, se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras en todo el proceso de implantación, evaluación y seguimiento del presente Plan de Igualdad.

En Pedreguer a 1 de junio de 2023

Fdo.: Joan Server Pérez

Presidente Ejecutivo